Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
RUC 80005191-2
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE PRORROGA
CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº 02/2017
"CONSULTORÍA PARA EL SOPORTE DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de abril del año 2017, en el Departamento de Licitación, 4to. Piso, Torre Sur de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, ubicado en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se reúnen a fin de realizar al Acto de Apertura de Sobres, correspondiente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº 02/2017 "CONSULTORIA PARA EL SOPORTE DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO".**----------

El acto se encuentra presidido por **OSCAR E. SANABRIA P., JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN** acompañado del **ABOG. JHETRO CÁCERES - ASESOR DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, ambos representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones. También acuden al presente acto la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL** y la **ABOG. PAOLA R. ESTECHE M. – REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.** Se presentó una oferta para la Apertura, de la Empresa **CONSORCIO NETVISION S.A – COMERMEX S.A** representada por la **SRA. ANA BELÉN CANTERO VERZA.**----------

Atento a lo establecido en la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 522/15 en su Artículo 2°- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.----------

Por lo tanto se declara la prórroga del presente llamado, fijándose la fecha en la Adenda correspondiente.----------

Oscar E. Sanabria P.
Jefe Dpto. de Licitaciones
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Abg. Jhetro Cáceres
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Jusicia

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

UOC – DL –

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
RUC 80005191-2
Unidad Operativa de Contrataciones

Se aclara que para el presente llamado se han invitado a las siguientes empresas: **1) CONSORCIO NETVISION S.A – COMERMEX S.A, 2) CONSULTORA CLEMOTTE & PERALTA ASO S.R.L, 3) CYNTHIA DÍAZ DE VIVAR DAUMAS LADOUCE, 4) ESTUDIO LIBERTAD S.A CONSULTORES Y ABOGADOS, 5) RMG ABOGADOS.**----------

Una vez leído el presente documento indicado más arriba se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho con lo cual se dio por terminado el Acto.----------

.....
OSCAR E. SANABRIA P.
JEFE
DPTO. LICITACIÓN

.....
ABOG. JHETRO CACERES
ASESOR
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
LIC. GLADYS ROJAS
ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL
CAJ

.....
ABOG. PAOLA R. ESTECHE M.
ASESORÍA JURÍDICA
CAJ

.....
SRA. ANA BELÉN CANTERO VERZA
REPRESENTANTE
CONSORCIO NETVISION S.A. – COMERMEX S.A.